

DEFICIENCIAS EN 58 COLEGIOS

Peligra inicio de clases

Escribe: Francisco Guzmán

●●● La Contraloría alertó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Puno sobre deficiencias identificadas en 58 instituciones educativas públicas.

Los niveles son: inicial, primaria y secundaria, que podrían afectar el adecuado inicio y desarrollo del año escolar 2026.

De acuerdo con el Informe de Visita de Control N° 004-2026-OCI/0741-SVC (28 de enero al 6 de febrero de 2026), hay hasta 12 situaciones adversas que afectan o podrían afectar el servicio educativo 2026.

Esto fue comunicado al titular de la entidad para que adopte

acciones preventivas y correctivas.

INSPECCIÓN

Del total de instituciones educativas inspeccionadas que presentan deficiencias, existen 24 colegios (41 %) que no cuentan con la conformación vigente del comité de gestión de condiciones operativas.

NO VIGENTE

Asimismo, se informa que 41 instituciones educativas (71 %) no tienen vigente su plan de gestión del riesgo de desastres, lo que limita la prevención y respuesta ante posibles emergencias.

PSICÓLOGO

En materia de convivencia

escolar, 31 colegios no cuentan con profesional en psicología para prevención y atención de casos de violencia.

SIN LIBROS

Y 17 no tienen libro de registro de incidencias. Además, 41 instituciones no han cumplido con la capacitación obligatoria en enfoque de género para prevenir la violencia y discriminación.

DEFICIENCIA

La comisión de control también verificó deficiencias en infraestructura: techos, paredes y pisos en mal estado, servicios higiénicos deteriorados o insuficientes.

Ausencia de losas deportivas y



aulas inhabitables.

Se detectó, además, carencia o restricción de servicios básicos como agua, desagüe, electricidad, internet y telefonía en varios planteles.

En cuanto a seguridad, se evidenció que la mayoría de colegios no cuenta con cámaras de vigilancia, personal de seguridad, señalización vial adecuada ni control de ingreso de visitantes.

Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N°1550-2026 Hago saber que JULIO ALBERTO PONCE OSORIO, de 36 años de edad, estado civil soltero, de profesión ocupación, ingeniero civil, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°45589175, domiciliado en calle Real, manzana C, lote 19, Pachacamac; y LIZETT MERCEDES JAMANCA ESPINOZA, de 35 años de edad, estado civil soltera, de profesión ocupación, ingeniero civil, natural de Ancash, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°4669555, domiciliada en calle Real, manzana C, lote 19, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Picapedra, Pachacamac Fundo Pozo Santo Pachacamac, 17 de febrero del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO	Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N°1559-2026 Hago saber que OMAR RENDDO ESPINOZA SALGADO, de 26 años de edad, estado civil soltero, de profesión ocupación, empleado, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°75877692, domiciliado en calle Palma Roebellini 465, Las Palmas, Pachacamac; y SHARLOT INDIRA HERRERA VILCHEZ, de 29 años de edad, estado civil soltera, de profesión ocupación, estudiante, natural de Puno, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°77221358, domiciliada en calle Palma Roebellini 465, Las Palmas, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Quebrada Verde, Pachacamac Villa Tres Reinas Pachacamac, 17 de febrero del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO	Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N°1546-2026 Hago saber que CHRISTOFER JESÚS FERNÁNDEZ AYAMAMANI, de 30 años de edad, estado civil soltero, de profesión ocupación, ingeniero, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°72653424, domiciliado en la avenida Arenales, manzana A, lote 9, CPR, Quebrada Verde, Pachacamac; y MEURY YULEIMI CORREA VARA, de 30 años de edad, estado civil soltera, de profesión ocupación, psicóloga, natural de la Libertad, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°78524959, domiciliada en la avenida Arenales, manzana A, lote 9, CPR, Quebrada Verde, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: CPR, Quebrada Verde, Pachacamac Avenida Pachacutec, manzana 1, lote 2 Pachacamac, 17 de febrero del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO	Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N°1543-2026 Hago saber que JEFFERSON TERRY GUARNIRO, de 35 años de edad, estado civil soltero, de profesión ocupación, artista, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°46634032, domiciliado en la avenida Lima 634, José Gálvez, Pachacamac; y NICOLE NACIRA VALDERRAMA FLORES, de 29 años de edad, estado civil soltera, de profesión ocupación, ama de casa, natural de Cusco, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°74891129, domiciliada en la avenida Lima 634, José Gálvez, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Municipalidad de Pachacamac Pérgola de la Plaza de Amas Pachacamac, 17 de febrero del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO	Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N°1540-2026 Hago saber que ABEL GREGORIO GRACIÁN, de 41 años de edad, estado civil soltero, de profesión ocupación, chofer, natural de Huánuco, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°42308534, domiciliado en el programa de vivienda Conjunto Residencial Santísimo Salvador de las Palmas, manzana C, lote 11, Pachacamac; y JULIA ESPINOZA CALERO, de 42 años de edad, estado civil soltera, de profesión ocupación, ama de casa, natural de Huánuco, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°41529505, domiciliada en el programa de vivienda Conjunto Residencial Santísimo Salvador de las Palmas, manzana C, lote 11, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Municipalidad de Pachacamac Jirón paraiso 206 Pachacamac, 17 de febrero del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO	Municipalidad Distrital de Pachacamac OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO EDICTO MATRIMONIAL Expediente N°1525-2026 Hago saber que GARY ISRAEL CADILLO CANALES, de 38 años de edad, estado civil divorzado, de profesión ocupación, empleado, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°44229644, domiciliado en el condominio Valle Sagrado, block A, casa 7, Pachacamac; y VIVIAN TATIANA EGUSQUIZA PÉREZ, de 32 años de edad, estado civil soltera, de profesión ocupación, empleada, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°48110885, domiciliada en calle Melitón Carbajal, manzana S, lote 30, árbol azul, San Juan de Miraflores, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Casica, Pachacamac Fundo Monte Olivo Pachacamac, 17 de febrero del 2026. ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0071-2026 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don CARLOS FERNANDO CARDENAS AGURTO, Edad: 30 Años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Domicilio: JR. ASTETE Y MENDOZA N° 518 – EL AGUSTINO, y Doña STEPHANI CAROLINA VIACAVA ALARCON, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 750 URB. LOS ROSALES – SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO, 9/2/2026 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de la Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS Q/B
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Don: JEAN PAUL VICENTE RAMOS Edad 39 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - San Martín de Porres, Nacionalidad Peruana, Profesión Analista de Soporte de Red, Domicilio Av. Alberto Yabar N° 219 - Magdalena del Mar y Doña KIMBERLY EDITH SILVA CABALLA, Edad 37 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad Peruana, Profesión Ama de Casa, Domicilio Av. Alberto Yabar N° 219- Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulación de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 18 de febrero del 2026. Abg. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J	MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don RENATO NEIRA LADRÓN DE GUEVARA, Natural de: Cusco - Cusco - Cusco, de Nacionalidad: Peruana, de 39 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Publicista, Domicilio: Nueva Toledo Mz. C lote 4 Urb. Cieneguilla - Cieneguilla - Lima y Doña NATALIA ZORAIDA OTINIANO LOMPARTE, Natural de: Lima - Lima - San Borja, de Nacionalidad: Peruana, de 37 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Publicista, Domicilio: C sub lote C1-B Parcel. Semirústica-Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 17 de febrero de 2026 Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 292 - 2025 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don CARLOS ERNESTO ALARCON CONDORES, Estado Civil Soltero, Edad: 63 años, Documento de Identidad DNI N° 06744914, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Jubilado, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Breaña, Domicilio MZ W LT 4 ASOC. DE VIV. VILLA EL CARMEN, ESTRELLAS N° 101 - URBANIZACIÓN CHOSICA-LIMA, LA CONTRAYENTE: YOLANDA ANTONIETA HINOJOSTRO CORONEL, Estado Civil Soltera, Edad: 63 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 06969135, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Lugar de Nacimiento Junín/ Tarma/ Tarma, Domicilio MZ W LT 4 ASOC. DE VIV. VIV. DEL CARMEN LA ERA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6283 Lurigancho - Chosica, 20 de Noviembre del 2025. Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano Jefe de la Oficina General de Secretaría General	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: CARLOS DAVID PEÑA BLANCO, natural de CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA, nacionalidad PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES, domicilio en CALLE CARLOS GONZALES N° 478, URB. EL ESTRELLAS N° 101 - URBANIZACIÓN YATACO ORTEGA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: INGENIERA INDUSTRIAL, domicilio en: JIRON JESU MARIANO ARCE N° 572 - DPTO. 201 - URB. SAN MARTIN - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. Pueblo Libre, 17 de febrero del 2026. Yasabel Melina Ostos Rojas Secretaría General	MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil EL CONTRAYENTE: ROLIN SORIA JESUS, de 39 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Loreto - Maynas - Iquitos, Ocupación Obrero, Nacionalidad Peruana, Domicilio Mz. K.L.18 Asent. H. Virgen de La Candelaria - Villa María del Triunfo, LA CONTRAYENTE: GUDY PAMELA HUAYAMBE VILLANA, de 34 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Loreto - Maynas - Fdo. Lones, Ocupación Ama de Casa, Nacionalidad Peruana, Domicilio Mz. K.L.18 Asent. H. Virgen de La Candelaria - Villa María del Triunfo. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento. Villa María del Triunfo, 18 de febrero del 2026. Subgerencia Distrital de Villa María del Triunfo SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES DIANA SANCHEZ VALENCIA SUBGERENTA Q/B	MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: VICTOR FLAVIO OROPEZA HUARCAYA, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 44 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CARPINTERO, domiciliado en A.H. HEROES DEL PACIFICO MZ D.LT.10 - CHORRILLOS y Doña SARA FERNANDEZ PANDO, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 42 años, estado civil: SOLTERA, profesión: POLOGA, domiciliada en A.H. SAN PEDRO MZ. B.LT.9 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 17 DE FEBRERO DEL 2026 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS PABLO G. ZEGARRA URUQUIZO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL Q/B	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURÍN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005459 EXP. N° 0002094 - 02-02-2026 DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JOAQUIN AUGUSTO ELIAS JARA, (1)DNI (2) Otros (1) 77467289, NATURAL DE: LA LIMA - 01 LIMA - 01 LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 29 años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: ABOGADO, DOMICILIO: MZ R.L.T.8 URB. HUERTOS DE LURIN 32 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: ABOGADA, DOMICILIO: MZ R.L.T.8 URB. HUERTOS DE LURIN - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: SAMANTHA CELIS VELASQUEZ, (1)DNI (2) Otros (1) 48261494, NATURAL DE: LA LIMA- 01 LIMA - 35 EL AGUSTINO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 32 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: ABOGADA, DOMICILIO: MZ R.L.T.8 URB. HUERTOS DE LURIN - LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 18 FEB. 2026 MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005498 EXP. N° 0002981 - 026 - (13-02-2026) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: ABEL GARCIA AGUILAR, (1)DNI (2) Otros (1) 45174663, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 36 SAN JUAN DE MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 35 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: OPERARIO, DOMICILIO: MZ C.LT.1 SEC.-20 AMPL. JC.- TELLO LURIN - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: JOHANA MARIELY GONZALEZ PINTO, (1)DNI (2) Otros (1) 007239875, NATURAL DE: 92 AMERICA - 28 VENEZUELA - 08 ARAGUA- MARACAY, NACIONALIDAD: VENEZUELA, EDAD: 37 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: OPERARIA, DOMICILIO: MZ C.LT.1 SEC.-20 AMPL. JC.- TELLO LURIN - LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 18 FEB. 2026 MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURÍN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005485 EXP. N° 0002982-2026 - (13-02-2026) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: HECTOR JESUS VARGAS ROLDAN, (1)DNI (2) Otros (1) 40500357, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 01 LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 45 Años, ESTADO CIVIL: VIUDO, PROFESION: EMPLEADO, DOMICILIO: EDIF. F - 1 DEPT 803 - LA ESTANCIA DE LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: KARINA CAMPOS BARRIENTOS, (1)DNI (2) Otros (1) 40264498, NATURAL DE: 14 LIMA, 01 LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 46 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: EDIF. F - 1 DEPT 803 - LA ESTANCIA DE LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 18 FEB. 2026 MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MILTON SANTIAGO MATILDO OLIVOS, natural de CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA, nacionalidad PERUANA, Edad: 51 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: LICENCIADO EN EDUCACION, domicilio en PASAJE SEMTA LAS ESTRELLAS N° 101 - URBANIZACION ARCO IRIS - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 17 de febrero del 2026. Yasabel Melina Ostos Rojas Secretaría General	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don MARIO AARON RODRIGUEZ PALACIOS, Edad: 37 años, Estado Civil: Divorciado, Natural de Lima/Lima/ Jesus María, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Conductor, Domicilio: Lima/Lima/Lima/ JACINTO MELGAR, Edad: 38 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima/Lima/Lima, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Administración, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle Luis de la Puente Uceda 269 - Urb. Universal 1era. Etapa. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 18 de Febrero del 2026. Lic. Marita Ysabel Velaz Gonzalez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/J	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005478 EXP. N° 0002728 - 2026 - (11-02-2026) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: FRIDEL EDUARDO LEON SILVERIO, (1)DNI (2) Otros (1) 46900510, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 36 SAN JUAN DE MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 33 años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: OPERARIO, DOMICILIO: MZ L.LT.6 A.H. HUARANGAL - LURIN - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: GLORIA CAROL FLORES CHURA, (1)DNI (2) Otros (1) 46733088, NATURAL DE: 07 CUSCO - 01 CUSCO - 08 WANCHAO NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 40 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: MZ L.LT.6 A.H. HUARANGAL LURIN - LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 18 FEB. 2026 MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURÍN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005483 EXP. N° 0002984 - 2026 - (13-02-2026) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: FRANCISCO MANUEL PEREZ DALL'OCCHIO, (1)DNI (2) Otros (1) 46278006, NATURAL DE: ARGENTINA - BUENOS AIRES - JUNIN, NACIONALIDAD: ARGENTINA, EDAD: 33 años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: MZ. SE. LT. 3 C.J HAB. LA ESTANCIA DE LURIN - DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: MELISSA JHULIANA CACERES GUERRER, (1)DNI (2) Otros (1) 10861595, NATURAL DE: 24 CALLAO - 01 CALLAO - 02 BELLAVISTA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 47 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: DISEÑADORA, DOMICILIO: MZ. SE. LT. 3 C.J HAB. LA ESTANCIA DE LURIN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 18 FEB. 2026 MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	

“PUBLICA TUS AVISOS LEGALES, JUDICIALES, MATRIMONIALES DESDE LA COMODIDAD DE TU CASA U OFICINA”

WhatsApp
VENTAS:
992439186

TELEFONO:
01-7220815